

Chetumal, Quintana Roo a 31 de enero de 2024

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Ref. Solicitud de Pago

Estimado Señor:

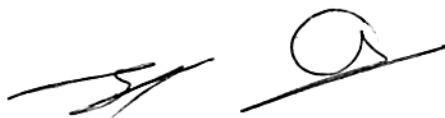
Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número 744634 (antes F/967) (el FIDEICOMISO), celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 08 de diciembre de 2011 (CONVENIO MODIFICATORIO), entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar (el FIDEICOMITENTE) e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO) Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en la Cláusula Primera del Convenio Modificatorio.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del FIDEICOMISO, en nuestro carácter de representantes de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones quien cuenta con calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de **\$6,300,000,000.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS del FIDEICOMISO con el **Folio No. 09 N-09 (BANORTE)** y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas referidas, en este acto notificamos al FIDUCIARIO lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los DOCUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del FINANCIAMIENTO, así como los conceptos a los que corresponden:

- (i) Cantidad requerida: **\$67,459,815.33 (SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 33/100 M.N.)**
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de capital: **\$1,001,311.40 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.)**
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: **\$66,458,503.93 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N.)**

Página 1 | 3



- a) Indicar saldo insoluto del mes inmediato anterior: **\$6,255,768,474.07 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 07/100 M.N.)**
 - b) Indicar TIE considerada y fecha de referencia: **11.5015 pp de fecha 25 de enero de 2024.**
 - c) Indicar Días del periodo considerado: **32 días**
 - d) Indicar Sobretasa por contrato: **0.45 pp**
 - e) Indicar, en su caso, Sobretasa por penalización: **NINGUNA**
- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (v) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (vi) Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva: **\$128,962,340.99 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.)**
- (vii) Cantidad que deberá provisionarse para la [constitución o restitución] del Fondo de reserva: **\$128,962,340.99 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.)**
- (viii) Cantidad que deberá pagarse por concepto de [Contraprestación o Contraprestación Adicional]: **\$0.00 (cero pesos M.N.).**
- (ix) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de: **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).**
- (x) Cualquier otra cantidad por concepto de N/A y por el monto de **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**

Fecha de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **26 de febrero de 2024.**

Instrucciones de pago Financiamiento:

Abono:

Banco:

Banco Mercantil del Norte S.A.

Nombre del Beneficiario:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO

No. de cuenta:

1124309806

Número Clabe:

072 690 01124309806 0



Instrucciones adicionales: (por ejemplo, alguna referencia alfanumérica)

(xi) Nombre y cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

MARIELA OROZCO VELIZ	DIRECTORA EJECUTIVA CONTROL Y SEGUIMIENTO	5553 268600	mariela.orozco.veliz@banorte.com
CLAUDIA RODRIGO GARCÍA	SUB-DIRECTORA CONTROL Y SEGUIMIENTO GEM	5553 268600 Ext. 6141	claudia.rodrigo.garcia@banorte.com
ARMANDO MORENO TAPIA	DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN GEM	5553 268600	armando.moreno.tapia@banorte.com

ATENTAMENTE

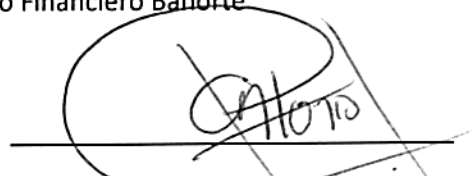
Fideicomisario en Primer Lugar

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Jorge Antonio Montalvo Vázquez

Apoderado



Antonio Alejandro Jiménez Gómez

Apoderado

C.c.p.- Lic. Eugenio Segura Vázquez - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

